

## Doble título Máster en Psicología General Sanitaria y Máster en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta. Universidad de Sevilla.

### 1. Introducción

La creación de la profesión regulada de **Psicología General Sanitaria** ha representado un avance significativo en la definición y formación de los profesionales de la Psicología en el ámbito de la salud. Actualmente, la mayoría de los y las profesionales de la Psicología con formación en salud, sanidad o psicoterapia han obtenido dicha titulación.

Sin embargo, existen especialidades dentro de la psicología que, aun sin contar con una figura sanitaria regulada, desempeñan funciones claramente sanitarias. Un ejemplo destacado es la **Neuropsicología Clínica**. De acuerdo con la Asociación Americana de Psicología (1996), la Neuropsicología Clínica es una especialidad profesional dentro de la Psicología que aplica principios de evaluación e intervención basados en el estudio científico del comportamiento humano y su relación con el funcionamiento del sistema nervioso central, tanto en condiciones normales como patológicas. Asimismo, según las Houston Conference Guidelines (1998), la neuropsicología clínica conlleva un entrenamiento en la ciencia de la relación entre cerebro y conducta, con especialización en la aplicación de principios de evaluación e intervención para abordar los trastornos del comportamiento y sus bases neurológicas a lo largo del ciclo vital.

El perfil profesional de neuropsicología clínica se caracteriza por las actividades desempeñadas, los conocimientos esenciales y las competencias específicas. Este perfil, aunque comparte similitudes con la Psicología General Sanitaria, representa un ámbito de mayor especialización y concreción. La tabla siguiente detalla cada uno de sus elementos.

#### Descripción

<b>Actividades que realiza el o la profesional de la Neuropsicología</b>	Evaluación, Intervención, Consulta, Supervisión, Investigación, Protección del consumidor, Desarrollo profesional
<b>Conocimientos esenciales</b>	
<i>Psicología General</i>	Estadística y metodología, Aprendizaje, cognición y percepción, Psicología social y personalidad, Bases biológicas de la conducta, Psicología evolutiva, Historia de la Psicología, Diferencias culturales e individuales y diversidad
<i>Psicología General Clínica</i>	Psicopatología, Teoría psicométrica, Técnicas de entrevista y evaluación, Técnicas de intervención, Ética profesional

<i>Fundamentos para el estudio de las relaciones cerebro-conducta</i>	Neuroanatomía funcional, Trastornos neurológicos y su etiología, patología, curso y tratamiento, Enfermedades no neurológicas que afectan al sistema nervioso central, Neuroimagen y otras técnicas de neurodiagnóstico, Neuroquímica de la conducta (ej., psicofarmacología), Neuropsicología de la conducta
<i>Fundamentos para la práctica de la Neuropsicología</i>	Técnicas especializadas de evaluación neuropsicológica, Técnicas especializadas de intervención neuropsicológica, Diseños de investigación y análisis en neuropsicología, Práctica profesional y ética en neuropsicología, Implicaciones prácticas en las enfermedades neuropsicológicas
<b>Competencias del o la profesional de la Neuropsicología Clínica</b>	
<i>Evaluación y Diagnóstico</i>	Recopilación de información e historia clínica, Selección, administración e interpretación de pruebas y medidas, Diagnóstico y planificación del tratamiento, Redacción de informes y retroalimentación, Consideración de aspectos multiculturales en la evaluación
<i>Tratamiento e Intervención</i>	Identificación de objetivos terapéuticos, Formulación e implementación de planes de intervención, Ajuste y seguimiento de la intervención según necesidades del paciente, Evaluación de los resultados, Consideración de aspectos multiculturales en la intervención
<i>Consulta y Comunicación</i>	Comunicación efectiva con pacientes, familias y profesionales de la salud, Determinación y aclaración de cuestiones de remisión, Educación sobre los servicios neuropsicológicos, Comunicación de resultados y recomendaciones
<i>Investigación y Desarrollo Profesional</i>	Selección y desarrollo de proyectos de investigación, Revisión crítica de la literatura científica, Diseño y ejecución de estudios experimentales, Evaluación y comunicación de resultados
<i>Docencia y Supervisión</i>	Métodos eficaces de enseñanza y supervisión, Planificación de programas formativos en neuropsicología, Uso de tecnologías educativas y metodologías actualizadas en la formación

## 2. Regulación de la Psicología General Sanitaria en España

En España, la Psicología General Sanitaria queda regulada por la Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario. La tabla siguiente recoge las competencias de las personas tituladas con dicho máster:

Competencias de la Psicología General Sanitaria
Conceptualización integral de la salud (biopsicosocial) según la OMS.
Aplicación de la bioética y marco legal sanitario.
Desarrollo de habilidades comunicativas en la relación terapéutica.
Análisis crítico y uso de fuentes de información clínica.
Uso de tecnologías de la información en la práctica profesional.
Redacción adecuada de informes psicológicos.
Aplicación del método científico en la práctica clínica.
Conocimiento del marco de actuación del psicólogo general sanitario.
Desarrollo profesional basado en calidad y mejora continua.
Comunicación eficaz y trabajo en equipo interdisciplinario.
Conocimiento de normativas de confidencialidad y protección de datos.
Conocimiento de la psicología del comportamiento humano y factores biopsicosociales.
Profundización en los modelos de evaluación e intervención en psicología sanitaria.
Planificación y supervisión de evaluaciones psicológicas.
Diseño y evaluación de planes de intervención psicológica.
Conocimiento sobre gestión y emprendimiento en el ámbito sanitario.
Aplicación de normativas sanitarias vigentes en España.
Realización de actividades de promoción y educación para la salud psicológica.

El plan de estudios deberá incluir como mínimo los siguientes módulos:

1. **Módulo Básico:** Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria (6 créditos).
2. **Módulo Específico:**
  - Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud.
  - Intervención en Psicología de la Salud.
  - Entrenamiento en habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario.
3. **Módulo Optativo:** Asignaturas con contenido sanitario (de 0 a 12 créditos). Entre el módulo específico y optativo: 42 créditos.
4. **Prácticas Externas** (30 créditos).
5. **Trabajo de Fin de Máster** (12 créditos).

### 3. El doble título de máster en Psicología General Sanitaria y Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta

Esta propuesta de doble título cubre la necesidad de habilitar a profesionales en Neuropsicología Clínica para obtener la acreditación sanitaria, al tiempo que brinda una especialización adicional a los psicólogos sanitarios en un área fundamental como la neuropsicología.



Por ello, esta propuesta de doble título viene a cubrir **una necesidad real** para habilitar a profesionales que ya tienen formación en un ámbito de salud (Neuropsicología Clínica) de la formación necesaria para tener una habilitación regulatoria (Psicología General Sanitaria). A su vez ofrece a las personas formadas en Psicología General Sanitaria de una formación adicional en un ámbito que se relaciona estrechamente con muchos campos de aplicación de la psicología general sanitaria (discapacidad, vejez, lesiones y traumas cerebrales, etc.),

En realidad, la propuesta que se eleva en la realización de un itinerario curricular que comprende la práctica totalidad de **ambos títulos en dos cursos**. Se ofertan las **prácticas** de ambos, sumando un total de 30 créditos de prácticas (650 horas, si se incluyen las actividades no presenciales contempladas en los créditos ECTS) que darán un bagaje profesional completo y permitirán el reconocimiento internacional de la formación, ya que superan las horas previstas en las regulaciones internacionales. Por supuesto, **los TFM** deben ser dos, uno por título, pero la Comisión del Título Doble vigilará que sean trabajos integrados realizados a partir de los mismos experimentos o fuentes de datos, uno con una orientación básicamente clínica y otro con una orientación básicamente neuropsicológica.

La propuesta es de **itinerario** casi completamente cerrado, la optatividad queda reducida a elegir entre dos asignaturas del MPGS que se ofertan como **optativas**. Los alumnos deberán cursar necesariamente las asignaturas de cada título que se detallan en el cuadro en el apartado siguiente. No obstante, las comisiones académicas de cada máster podrán proponer para su consideración por la Facultad de Psicología y el Vicerrectorado de Ordenación Académica anualmente cambios en las asignaturas optativas que se ofertarán como obligatorias de itinerario o como optativas, proponiendo rotaciones o sustituciones cuando haya motivos académicos para ello.

Dado que el acceso al doble itinerario implica un nivel de exigencia elevado y la necesidad de garantizar la calidad de la formación y la supervisión de las prácticas, el **número de plazas ofertadas se establece en cinco**. Esto permite mantener un equilibrio entre la viabilidad del programa y la adecuada atención y seguimiento a los estudiantes, sin comprometer la oferta de plazas en los másteres individuales. Actualmente la oferta del **MPGS** es de 40. Se propone un incremento de la oferta total de hasta 44 (que no conlleva modificación en la memoria de verificación) de las cuáles 5 serían del doble título y 39 de la oferta ordinaria. La oferta del **MEACC** permanece en un total de 30 plazas, de las cuáles 5 corresponderán al doble título.

Por otro lado, se contempla que en el primer año la mayor parte de las asignaturas correspondan con el MEACC. Por tanto, **el alumnado que desista** de cursar el doble título se incorporará a este máster, completando los créditos faltantes en el segundo curso.

#### 4. Estructura del doble título

**Tabla de equivalencias**

MPGS - Asignatura	ECTS	MEACC - Asignatura Equivalente	ECTS
Los Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria	6	Métodos Cuantitativos y Deterioro Cognitivo	5
Prácticas I + Prácticas II. MPGS	30	Prácticas Externas MEACC	20

**Resumen de Cronograma**

	MEACC	MPGS
Asignaturas obligatorias y optativas	58	
Prácticas I		12
TFM	10	
<b>Total primer curso</b>	<b>68</b>	<b>12</b>
Asignaturas obligatorias y optativas		48
Prácticas II		18
TFM		12
<b>Total segundo curso</b>		<b>78</b>

**Cronograma detallado de asignaturas**

Asignatura	Tipo	ECTS	Curso	MPGS	MEACC
Psicobiología del Aprendizaje y la Memoria	OB	5	1		C1
Neuropsicología Clínica	OB	5	1		C1
Desarrollo Neurocognitivo	OB	5	1		C1
Neurobiología de los Trastornos del Desarrollo	OB	5	1		C1
Diseño y Medición en Programas de Intervención Neuropsicológica	OB	5	1		C1
Avances en Análisis de la Conducta	OB	5	1		C1
Análisis Exploratorio de Datos	OB	5	1		C2
Cerebro y Conducta: Seminario Avanzado	OB	5	1		C2
Historia de la Neurociencia	OB	5	1		C2
Neurociencia Cognitiva	OB	5	1		C2
Rehabilitación Neuropsicológica	OB	5	1		C2

Asignatura	Tipo	ECTS	Curso	MPGS	MEACC
Salud en Alteraciones Mentales: Propuestas para la Intervención Psicológica (Optativa a elegir 1)	OPT	3	1		C2
Fundamentos Básicos del Daño Neuropsicológico y Psicofarmacología (Optativa a elegir 1)	OPT	3	1		C2
Prácticas I MPGS (en centro neuro)	PE	12	1	C2	
Trabajo Fin de Máster. MEACC	TFM	10	1		Anual
Evaluación y Diagnóstico en Psicología de la Salud (adultos)	OB	3	2	C1	
Evaluación y Diagnóstico en Psicología de la Salud (infanto-juvenil)	OB	3	2	C1	
Habilidades y Recursos Personales del Profesional de la Psicología General Sanitaria	OB	4	2	C1	
Intervención en Psicología Pediátrica	OB	3	2	C1	
Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes	OB	3	2	C1	
Intervención Psicológica: Actualización en Modelos Dinámicos	OB	3.5	2	C1	
Intervención Cognitivo-conductual en Cuadros Psicopatológicos	OB	4.5	2	C1	
Los Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria	OB	6	2	C1	
Intervención Psicológica en Medicina	OB	6	2	C2	
Intervención en Psicología Jurídica y Forense	OB	3	2	C2	
Intervención Psicológica en Adicciones	OB	3	2	C2	
Intervención Psicológica en Discapacidad	OB	3	2	C2	
Intervención en Psicología del Dolor Crónico	OB	3	2	C2	
Prácticas II MPGS (en centro neuro)	PE	18	2	Anual	
Trabajo de Fin de Máster. MPGS	TFM	12	2	Anual	

## 5. Plazas de prácticas

Aunque prevalece la cuantía y requerimientos de las prácticas tal y como están formuladas en el máster habilitante (MPGS), cuyas plazas cuentan con requisitos legalmente establecidos, las plazas del doble título contarán además preferentemente con



un perfil de evaluación e intervención en neuropsicología. La Facultad de Psicología cuenta con plazas existentes de este perfil en el MAECC y con plazas adicionales en centros donde se realizan ya prácticas del MPGS que incrementarían su oferta en el ámbito de la neuropsicología. Dado que la oferta de nuevo ingreso solo del MAECC no se verá incrementada, el número de plazas de prácticas que este máster aporta, que además cumplen los requisitos exigibles para el MPGS, se añaden a la oferta por esta vía al Doble Título.

Los centros que en el momento actual cumplen los requisitos y perfiles de ambos másteres (y que han actualizado la ficha de requisitos del MPGS) son los siguientes, algunos de los cuales tradicionalmente han ofertado más de una plaza, con lo que la oferta de plazas para el doble título queda cubierta:

- **Asociación Asperger TEA Sevilla (2 plazas).**
- **Asociación Sevillana de Padres y Afectados por Trastornos Hipercinéticos (ASPATHI).**
- **CAIT del Ayuntamiento de Osuna.**
- **Fundación INDACE.**
- **NeuroHogar.**

Por otro lado, la Facultad de Sevilla cuenta con un pequeño número de plazas adicionales de MPGS en el sistema público de salud que habitualmente no quedan cubiertas que podrían ofertar las prácticas de uno de los dos cursos y/o servir de reserva por si algún centro tuviera dificultades en algún año.